

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2021-00234-00

Chinácota, primero (1) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso (CGP), se abre a pruebas el incidente de nulidad el cual pertenece al proceso de sucesión y liquidación de la sociedad conyugal de la referencia, siendo causante LUIS ALBERTO GOMEZ MENDOZA.

Allegadas por los incidentalistas ANGELA MELISA GOMEZ SALAZAR, PHANOR ALBERTO GOMEZ SALAZAR y MARIA GABRIELA GOMEZ SALAZAR:

Documentales:

Téngase como prueba y désele el valor que la ley le confiere a los documentos allegados con la solicitud.

Allegadas por la parte incidentada:

Documentales:

Téngase como prueba y désele el valor que la ley le confiere a los documentos allegados con la respuesta a la solicitud.

Para realizar la audiencia respectiva, fijese el **miércoles 2 de marzo de 2022 a la hora de las 9:00 de la mañana**, a la cual los interesados serán **asomados** por sus respectivos apoderados judiciales en cumplimiento al artículo 78 numeral 11 CGP.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

